JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
TRASLADOS ELECTRONICOS No. 003

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
68081-31-05-001-2012-00413-00	EJECUTIVO	ECOPETROL S.A.	JAIRO RUEDA PARDO	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-001-2019-00495-00	EJECUTIVO	ECOPETROL S.A.	ESTELLA GUEVARA CARRILLO	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja a los diecisiete (17) días de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el 18 de marzo de 2021 y hasta el día 23 de marzo de 2021, hasta las 4 p.m.

SONIA SUSANA ESPINEL BELTRAN
SECRETARIA